

Relación de acciones determinadas por el Órgano Interno de Control

No. Prog	Año	Ejercicio Auditado	No. Aud.	No. R.	Área Responsable	Descripción del resultado	Acciones	Acciones
1	2025	2024	2025-02-OIC-18-TOM-AFC-004	1	Jefatura de Unidad de Contabilidad	<p>Inconsistencias detectadas en el registro contable presupuestal de gastos del ejercicio 2024, que fueron considerados presupuestalmente en dos capítulos de presupuesto, sin acreditar los motivos por los cuales se registraron de dicha forma; asimismo, se muestran omisiones de registro en el presupuesto devengado, por otra parte, el importe que corresponde a la provisión de pasivo laboral no fue registrado correctamente dentro de la conciliación contable presupuestal.</p>	<p>Observaciones correctivas:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con su personal a cargo, con base a sus atribuciones conferidas deberá realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proporcionar un informe que aclare y fundamente los motivos para registrar presupuestalmente gastos por los importes señalados en la cédula de resultados finales en el capítulo 1000 Servicios Personales y en el capítulo 3000 Servicios Generales, los cuales provienen de las cuentas contables números: 450670, 452180 y 452190; de esta última cuenta indique los motivos por los que el saldo no se encuentra desagregado en la integración proporcionada del capítulo 3000 servicios generales. Proporcione el documental soporte de las cuentas 450670, 452180 y 452190 a fin de verificar la procedencia del registro contable-presupuestal. Proporcionar un informe que aclare y fundamente los motivos para registrar presupuestalmente gastos por los importes señalados en la cédula de resultados finales en el capítulo 2000 Materiales y Suministros y en el capítulo 3000 Servicios Generales, importes que provienen de las cuentas contables: 459751, 459771, 452970 y 452960. Proporcione el documental soporte de las cuentas 459751, 459771, 452970 y 452960, a fin de verificar la procedencia del registro contable-presupuestal. Aclare y fundamente los motivos por los que el catálogo de cuentas contables del CENACE no desagrega la subcuenta 1.1.5.1.2 Alimentos y Utensilios Materiales y suministros, e indique las razones para registrar la totalidad del saldo de la cuenta 459760 como servicios generales (capítulo 3000). Proporcione un informe que aclare y fundamente las razones para no registrar dentro del presupuesto devengado del Estado del ejercicio del presupuesto 2024, egresos por \$74,177 de la partida 37602 y \$8,604.05 de la partida 15101. Proporcione un informe que aclare y fundamente los motivos para registrar en el apartado de Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales el importe señalado en la cédula se resultados finales, mismo que corresponde a la provisión de pasivo laboral. 	<p>Recomendaciones preventivas:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con su personal a cargo, con base a sus atribuciones conferidas deberá realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Instruir a las personas servidoras públicas a su cargo de esa Dirección a que supervisen con debida oportunidad que las cifras reportadas en las notas a los estados financieros, en el estado del ejercicio presupuestal y en la conciliación contable presupuestal se apeguen en todo momento a la normatividad aplicable. Acreditar la implantación de acciones de control y vigilancia a fin de que el registro de las operaciones se realice en la cuenta contable y partida presupuestal que conforme a la normatividad corresponda

Relación de acciones determinadas por el Órgano Interno de Control

No. Prog	Año	Ejercicio Auditado	No. Aud.	No. R.	Área Responsable	Descripción del resultado	Acciones	Acciones
2	2025	2024	2025-02-OIC-18-TOM-AFC-004	2	Jefatura de Unidad de Contabilidad	Diversas inconsistencias detectadas en el Estado de Situación Financiera del ejercicio 2024, por lo siguiente: Formando parte del monto total que presentan del pasivo circulante se considera el saldo de las cuentas: 409867 "Complementaria de IVA acreditable Tasa 16%" y 409910 "Complementaria de IVA acreditable Tasa 8% Adquisición de bienes y servicios," las cuales son de naturaleza deudora; además en el Estado de Actividades del ejercicio 2024 integran en el rubro de otros gastos reclasificaciones que por su naturaleza no son erogaciones.	Observación correctiva. La Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con la Subdirección de Finanzas y con la Jefatura de Contabilidad deberán realizar lo siguiente: 1. Proporcionar un informe que justifique y fundamente la integración dentro del pasivo circulante del Estado de Situación Financiera, del saldo de las cuentas: 409867 "Complementaria de IVA acreditable Tasa 16%" por el importe señalado en la cédula de resultados finales y de la cuenta 409910 "Complementaria de IVA acreditable Tasa 8% Adquisición de bienes y servicios". 2. Proporcione un informe que justifique y fundamente el registró contablemente en la cuenta 468090 "820Y0 GASTOS AJENOS A LA EXPLOT OTROS" del documento contable 210001418 y del documento contable 210002624 por los importes señalados en la cédula de resultados finales.	Recomendación preventiva. La Directora de Administración y Finanzas deberá realizar lo siguiente: Instruir a la Subdirección de Finanzas y a la Jefatura de Contabilidad que en lo subsecuente supervisen que la información que se registra en la contabilidad y se presenta en los estados financieros, se apegue a la normatividad contable establecida.